

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 284/2023 D.E.

VISTO:

El llamado a "Concurso de Precios" N° 10/2023 convocado mediante Decreto N° 275/2023 D.E y destinado a la adquisición de materiales de construcción para asistencias realizadas por la Secretaría de Salud y Desarrollo Ambiental (GRUPO 2), para Obras de badenes en Calle B. de Cepeda y M. Mussi, B de Cepeda y P. Paoli (GRUPO 1) y Obras de cordón cuneta en Calle B. de Cepeda s/ Manzana N° 142 lado vías F.C. (GRUPO 3) y,

CONSIDERANDO:

Que, al acto fueron invitadas las siguientes firmas:

- Gette José Antonio, con domicilio en Calle Urquiza N° 1044 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Materiales De Zan S.R.L., con domicilio en Calle 25 de Mayo N° 344 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Schultheis Luis Humberto e Hijos S.R.L., con domicilio en Calle D.F. Sarmiento N° 121 de la Ciudad de Aldea San Antonio, Entre Ríos,
- De Zan Hermanos S.R.L., con domicilio en Calle Victorino de la Plaza N° 209, Parque Industrial de la Ciudad de Urdinarrain, Entre Ríos,
- Zantedeschi Antonella Soledad, con domicilio en Calle Cio. del Pronunciamento N° 918 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Casagrande Julio Mario, con domicilio en Calle Antartida Argentina N° 191 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Casagrande Juan Luis, con domicilio en Calle Escuela Córdoba N° 19 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,

Que, en el acto de apertura de ofertas, realizado en fecha y hora determinada dentro del Pliego, se recibieron las siguientes cotizaciones:

- Sobre N° 1: correspondiente a la Firma *Gette José Antonio*, quien cotiza la totalidad de los ítems, a excepción del ítem N° 1 del GRUPO 3, especificando marca de los que cotiza, por una oferta global de pesos seiscientos cinco mil doscientos treinta y cinco con 00/100 (\$ 605.235,00), montos con IVA incluido,
- Sobre N° 2: correspondiente a la Firma *Schultheis Luis Humberto e Hijos S.R.L.*, quien cotiza solo los ítems N° 1 y N° 11 del GRUPO 3, especificando su marca

Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krehn
Secretario de Gobierno
CUIT.: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

Dr. Leonardo Martin Hassell
Presidente Municipal
C.U.I.T.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

por una oferta global de pesos cuatrocientos cuarenta y siete mil sesenta y cinco con 00/100 (\$ 447.065,00), montos con IVA incluido,

- Sobre N° 3: correspondiente a la Firma *Zantedeschi Antonella Soledad*, quien cotiza la totalidad de los ítems a excepción del ítem N° 1 del GRUPO 1 e ítems N° 1 y 6 del GRUPO 3, especificando marca de los que cotiza, realizando observaciones en la planilla sobre los ítems N° 2, 6 y 7 del GRUPO 1 y sobre el ítem N° 8 del GRUPO 3, por una oferta global de pesos seiscientos treinta y ocho mil doscientos con 00/100 (\$ 638.200,00), montos con IVA incluido,
- Sobre N° 4: correspondiente a la Firma *Materiales De Zan S.R.L.*, quien cotiza la totalidad de los ítems a excepción de los ítems N° 1 y 4 del GRUPO 3, especificando marca de los que cotiza, realizando observaciones en la planilla sobre el ítem N° 4 del GRUPO 1, por una oferta global de pesos setecientos siete mil ciento cuarenta y siete con 50/100 (\$ 707.147,50), montos con IVA incluido,

Que, tomando conocimiento la Directora de la Oficina de Compras y Control de Stock, se ha confeccionado la planilla comparativa de ofertas, quien luego de examinar las recibidas, recomienda adjudicar a aquellas de precio más bajo y que, a su vez, cumplen con las especificaciones exigidas por los Pliegos de Bases y Condiciones, siendo tales las más convenientes a los intereses de este Municipio,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, atendiendo lo sugerido por la Oficina de Compras, corresponde aprobar el Concurso de Precios y proceder a su adjudicación, dictando la norma legal que así lo disponga, atribución que posee el Departamento Ejecutivo Municipal;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA:

Artículo 1º.- APRUÉBESE lo actuado respecto al "Concurso de Precios" N° 10/2023, convocado mediante Decreto N° 275/2023 D.E y destinado a la adquisición de materiales de construcción para asistencias realizadas por la Secretaría de Salud y Desarrollo Ambiental (GRUPO 2), para Obras de badenes en Calle B. de Cepeda y M. Mussi, B de Cepeda y P. Paoli (GRUPO 1) y Obras de cordón cuneta en Calle B. de Cepeda s/ Manzana N° 142 lado vías F.C. (GRUPO 3)

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
C.U.I.T.: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

Artículo 2º.- ADJUDÍQUESE:

- A la Firma *Gette José Antonio*, los ítems N° 2, 4, 7, 9 y 11 del GRUPO 1, el ítem N° 1 del GRUPO 2 y los ítems N° 2, 4, 7 y 11 del GRUPO 3, por una oferta global de **PESOS TRESCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO con 00/100 (\$ 305.975,00)**, montos con IVA incluido,
- A la Firma *Schultheis Luis Humberto e Hijos S.R.L.*, el ítem N° 1 del GRUPO 3, por una oferta global de **PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO con 00/100 (\$ 431.365,00)**, monto con IVA incluido,
- A la Firma *Materiales De Zan S.R.L.*, los ítems N° 1, 3, 5, 6, 10 del GRUPO 1, el ítem 2 del GRUPO 2 y los ítems N° 3, 5, 6, 8 y 9 del GRUPO 3, por una oferta global de **PESOS DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE con 50/100 (\$ 229.877,50)**, montos con IVA incluido.-
- A la Firma *Zantedeschi Antonella Soledad*, el ítem N° 8 del GRUPO 1 y el ítem N° 10 del GRUPO 3, por una oferta global de **PESOS VEINTIDOS MIL CUARENTA con 00/100 (\$ 22.040,00)**, montos con IVA incluido.-

Artículo 3º.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición de la siguiente manera:

- **GRUPO 1** "*Badenes en Calles B. de Cepeda y M. Mussi – B. de Cepeda y P.Paoli*" y **GRUPO 3** "*Cordon cuneta en Calle B. Cepeda sobre manzana N° 142 lado vias F.C.*" a la Cuenta 812 – Subcuenta 1160,
- **GRUPO 2** "*materiales de construccion para asistencia de viviendas*" a la Cuenta 738 – Subcuenta 582.-

Artículo 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 17 de Mayo de 2023.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martín Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26737467-0
Municipalidad de Larroque

